PARTIDO POPULAR DE SANTA FE
Sede: Plaza de España 1 – 3º
18320 SANTA FE
www.ppsantafe.org

JUAN COBO ORTIZ, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41-e del ROM ELEVA AL PLENO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONTRA LA SUPRESIÓN DE LAS LINEAS DE BACHILLERATO EN LOS INSTITUTOS HISPANIDAD Y JIMENEZ DE QUESADA DE SANTA FE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es más que un derecho, es un bien universal e individual y uno de los valores indispensables para el desarrollo de cada ser humano. Un bien que permite adquirir nuevas capacidades para la proyección integral de nuestros hijos.

La escolarización del alumnado en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos debe tener como objetivo fundamental conseguir los principios de equidad, igualdad, integración y cohesión social, garantizando la transparencia del proceso y el derecho a la libre elección de centro. Para este grupo municipal, solo hay libertad real en la elección de centro cuando hay igualdad de oportunidades.

Valoramos de manera especial la voluntad expresada por la comunidad escolar del municipio que secunda de forma mayoritaria su rechazo a que se supriman estas dos líneas de bachillerato y nosotros como concejales de este Ayuntamiento y como padres, afectados por la situación que estamos viviendo, no podemos permanecer de espaldas al sentir de nuestros vecinos.

Nuestros hijos, a día de hoy, permanecen sin poder matricularse en 1º de bachillerato por la supresión de las plazas realizada por parte de la delegación territorial de educación de Granada. Dichas plazas son necesarias en los Institutos de la localidad de Santa Fe para cubrir la demanda existente. Esta situación está provocando sufriendo e incertidumbre tanto en los padres como en los alumnos. Ellos no entienden porque se les impide seguir cursando sus estudios en los institutos de su pueblo. Pobre recompensa reciben aquellos que se han esforzado durante sus estudios de primaria y ESO impidiéndoles ahora continuar su formación en su localidad de residencia.

La cifra de alumnos que no han podido matricularse en los dos institutos de nuestro municipio (que pasan a 1º de bachiller) son 79 alumnos según los datos facilitados por la comunidad escolar y padres afectados.

Queremos denunciar la incertidumbre que sufren los padres al comienzo de un nuevo curso con la decisión unilateral de la Junta de Andalucía de eliminar líneas educativas en estos dos institutos. Para nosotros, ambas líneas son necesarias y prioritarias, y su eliminación provoca que se agrave el problema de escolarización que sufre nuestro municipio.

Muchas de esas familias afectadas se encuentran en situación de desempleo por tanto si no se les garantiza la matriculación de sus hijos en estos institutos se les ocasionará un perjuicio económico aún mayor del que ya padecen al tener que desplazarse a otra localidad para poder matricular a sus hijos durante el curso 2014/2015.

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- Requerir a la Sra. Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Granada para que no se elimine ninguna línea de primer curso de bachillerato en los dos institutos de esta localidad de Santa Fe.

Así mismo, solicitarle que dote a ambos centros de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar la matriculación de todos aquellos alumnos que lo soliciten en el presente curso y que adopte las medidas necesarias para evitar similares situaciones en sucesivos cursos académicos.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente moción a la Sra. Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada para su conocimiento al objeto de que garantice la matriculación de los alumnos que a día de hoy permanecen sin plaza en los dos institutos de esta localidad.

Santa Fe, 25 de junio de 2014

El Portavoz